

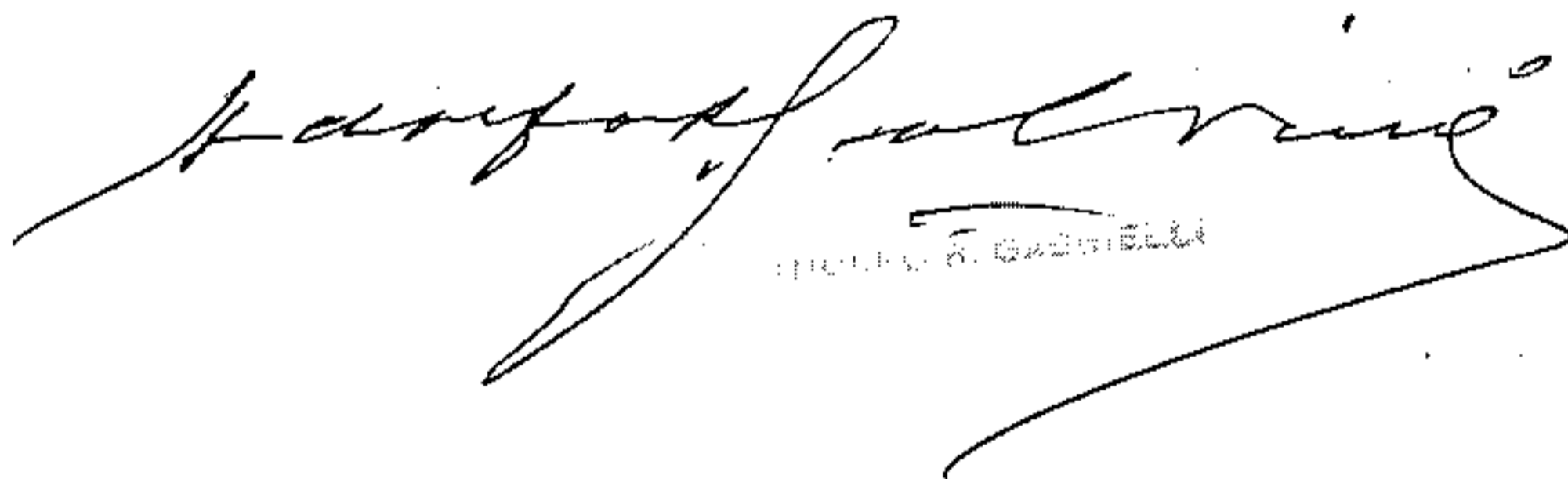
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980.-

En atención a lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorízase al Prosecretario Jefe de dicha dependencia, Arquitecto Mario L. Marelló y a su reemplazante, Arquitecto Alberto A. Galli, a efectuar directamente ante la Subsecretaría de Administración los trámites relacionados con pedidos de anticipos de viáticos y órdenes de pasajes -y sus correspondientes rendiciones de cuentas- que se requieran para efectuar comisiones oficiales al interior del país vinculadas a las obras cuya dirección ejerce ese Departamento.

Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.
s.t.


MARIO L. MARELLÓ